



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS- Se adhiere al duelo nacional y provincial dispuesto con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco

VISTO Y CONSIDERANDO:

El fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco ocurrido el 21 de abril del corriente, hecho a partir del cual se ha declarado duelo nacional por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto DECTO -2025-277-APN-PTE, y Provincial mediante DECTO- 2025- 451- E-NEU -GPN;

Que corresponde a este Poder Judicial disponer similar medida, con el objetivo de honrar la memoria del máximo representante de la Iglesia Católica Apostólica Romana y en consecuencia definir las medidas protocolares y de respeto correspondientes;

Que a esos fines corresponde adherir a la medida y colocar las Banderas Nacional y Provincial izadas a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia durante siete (7) días que dure el duelo, como expresión de homenaje y condolencia;

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

1º) Adherir al duelo nacional y provincial dispuesto con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

2º) Disponer que las Banderas Nacional y Provincial permanezcan izadas a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia durante los siete (7) días que dure el duelo.

3º) Comuníquese, publíquese en el sitio oficial del Poder Judicial y Pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

